



FORMATO
GESTIÓN FINANCIERA
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

CÓDIGO: FR-EFR-GF-037
VERSIÓN: 04
FECHA: 31/12/2025

Fecha diligenciamiento:

1	6	2026
---	---	------

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario del pago:
NIT/CC No.:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.: VALOR DEL CONTRATO:

CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL) CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S como apoyo técnico para los proyectos Transmilenio en el municipio de Soacha fase II y III y Regiotram de Occidente.

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:

El contrato resultante lo pagará la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE / incluidos todos los impuestos y gastos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días.

NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado.

NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas; estos estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos:
a. Informe de actividades del período respectivo.
b. Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.
c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente.

La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista.

NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia.

NOTA 4: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN.

NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso; si es mayor o igual a 50 centavos se redondea al entero mayor más cercano, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato; si es menor a 50 centavos se redondea al número entero menor más cercano. Así mismo, tratándose de adiciones por el 50% del valor del contrato deberá redondearse al número entero menor más cercano.

Fecha suscripción Fecha Inicio: Fecha Fin:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar
Información Inicial:	2026000076	15/1/2026	\$ 60.455.000	\$ 18.903.333,00	\$ 41.551.667,00
Adición 1:					0
Adición 2:					0
Total:			60455000	\$ 18.903.333,00	\$ 41.551.667,00

INFORMACIÓN PARA PAGO

Pago No. De:

¿Es facturador electrónico?

Si la respuesta es SI, complete la siguiente información:

Tipo de Documento	No. Factura

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE INVERSIÓN

VALOR A PAGAR POR FUNCIONAMIENTO

VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM \$ 2.675.000,00

VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO \$ 2.675.000,00

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL
2.3.02.01.2303.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (TRANSMILENIO)	2.675.000,00		2.675.000,00
2.3.02.02.1304.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (REGIOTRAM)	2.675.000,00		2.675.000,00

	#N/D			-
	#N/D			-
	Total a pagar	0	5.350.000,00	-
				5.350.000,00

VALIDACION DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes planilla SS aportada personas
naturales

Número de planilla

INFORMACION DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO

TIPO DE CUENTA BANCARIA

CUENTA BANCARIA No.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Transcribir cada una de las obligaciones del contrato

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Descripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo a certificar en cumplimiento de cada obligación

Asistir y apoyar técnica y administrativamente a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno en el cumplimiento de sus funciones misionales, en el marco de los proyectos Regiotram de Occidente y TransMilenio Soacha Fases II y III.

La Contratista asistió y apoyó administrativamente a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno en el seguimiento y gestión de la correspondencia recibida ambiental y social proyecto Regiotram Occidente.

Apoyar el desarrollo de visitas técnicas de campo, comités de obra, comités técnicos y reuniones de seguimiento, elaborando insumos técnicos y administrativos, actas y ayudas de memoria.

La Contratista apoyó el desarrollo de visitas técnicas de campo proyecto Regiotram posterior al comité de puentes realizados los días miércoles 6, 20 y 27 de mayo de 2026: Ante estas visitas se revisa el orden y limpieza con los materiales (acero especialmente) dispuestos en obra, así como la correcta implementación de la señalización.

Por otra parte, asistió a los siguientes comités de puentes:

Comité 6 mayo de 2026: En este comité no se realizaron observaciones al componente social, mientras que en el componente ambiental, se concluye: En comités pasados CFRO informó que se radicaron los informes de incidentes ambientales del 03 de marzo de 2026 mediante comunicado 2-2026-00968 el 09/04/2026 y la Interventoría CIRO manifestó que remitió respuesta a estos informes mediante comunicado CIRO-CFRO-26-700-6046 del 14 de abril de 2026. La EFR consulta si ya se dio respuesta por parte de CFRO al comunicado CIRO-CFRO-26-700-6046 del 14 de abril de 2026. Se concluye que esta respuesta será objeto de seguimiento en los comités de seguimiento socio ambientales a realizar entre CFRO y CIRO.

Por otra parte, la Interventoría solicita el retiro de material vegetal ubicado en el puente Checua desde hace varios días.

-Comité 13 mayo de 2026: En este comité no se realizaron observaciones al componente social, mientras que en el componente ambiental, se concluye: CIRO área ambiental solicita llevar a cabo refuerzos de información y actividades en relación al manejo de lodos por parte de los subcontratistas de CFRO.

Se confirma por la Interventoría el retiro de material vegetal ubicado en el puente Checua.

-Comité 20 mayo de 2026: En este comité no se realizaron observaciones al componente social ni ambiental.

-Comité 27 mayo de 2026: En este comité no se realizaron observaciones al componente social, En este comité no se realizaron observaciones al componente social, mientras que en el componente ambiental, se consulta sobre procedimientos y condiciones del permiso de fiberglass para ingresar a zona del humedal Gualí: CFRO reportó a interventoría la necesidad de presentar solicitud a la CAR para hacer una ocupación de aproximadamente 4 m dentro del área del humedal Gualí próximos a la ubicación del puente Mosquera debido a que una vez analizadas las maniobras se requiere mover el puente grúa en esta área, la semana pasada se realizó reunión con fiberglass, arrojando como compromiso la remisión de carta de autorización por parte de fiberglass

<p>Apoyar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las interventorías y contratistas, en los componentes que le sean asignados por la Subdirección, mediante la recopilación y organización de información y soportes técnicos.</p>	<p>La Contratista apoyó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales ambientales a través de la revisión del informe de interventoría nro. 70 proyecto Regiotram, se realizaron las siguientes observaciones a los componentes social, ambiental y arqueología, entre otras:</p> <p style="text-align: center;">AMBIENTAL:</p> <p>-Numeral 11.8.3.10 PMB – 01. Programa de Manejo de aprovechamiento forestal y descapote se reportan 2057 individuos arbóreos talados y en el numeral 11.8.3.1 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Corredor Férreo - tramo suburbano se reportan 2056 individuos arbóreos talados.</p> <p>-Numeral 11.8.3.14 PMB – 05. Programa de Manejo de especies de fauna silvestre: Revisar y ajustar la redacción relacionada con las recomendaciones realizadas a la profesional biótica: "Durante los recorridos realizados, se realizaron recomendaciones a la profesional biótica del concesionario, para mantener las señales informativas y capacitaciones al personal para evitar incidentes con la fauna silvestre del sector. Se reportaron especies de aves como Zonotrichia capensis (copeton), Turdus fuscater (Mirla común), Zenaida auriculata (Torcaza)".</p> <p>-Numeral 11.8.3.16 PMS – 04. Programa de Sensibilización ambiental al personal del proyecto: Detallar en que propiedad privada se presentó el material rodado y que actuaciones se requirieran al Concesionario para su atención prioritaria.</p> <p>-Numeral 11.8.4.1 Informes de Cumplimiento Ambiental (Expediente LAM 8937-00): La Interventoría revisar los informes previo a su radicación ante la Autoridad Ambiental.</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario.</p> <p style="text-align: center;">SOCIAL:</p> <p>-Numeral 13.5 COMITÉS SOCIALES Y SEGUIMIENTOS EN CAMPO: Revisar si en la mesa de trabajo realizada el 06 de abril se revisaron memorias técnicas enero, febrero y abril del año 2026 y no del 2025.</p> <p>-Numeral 13.10.1 Indicadores de seguimiento social: Relacionar que indicadores deberían incorporarse: "De igual forma, se evidencia la necesidad de incorporar indicadores complementarios que permitan evaluar calidad y oportunidad en la gestión social del proyecto Regiotram de Occidente"</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Informar mecanismos a realizar para instar al Concesionario a entregar soportes de cortes trimestrales y memorias técnicas a tiempo.</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Relacionar lo informado en relación requerimiento de 15 días en los numerales 13.8.2 PMS2 Gestión social para el manejo de daños a terceros y 13.6.5 Programa de manejo infraestructura social y de servicios.</p> <p style="text-align: center;">ARQUEOLOGÍA</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario</p>
<p>Apoyar la elaboración y revisión de documentos técnicos y administrativos, tales como comunicados, conceptos técnicos de apoyo, actas, ayudas de memoria, matrices de seguimiento y demás documentos requeridos para el seguimiento de los contratos de obra de los proyectos Regiotram de Occidente y TransMilenio Soacha Fases II y III.</p>	<p>La Contratista apoyó la elaboración de los siguientes documentos para el seguimiento del Contrato de Obra del proyecto de Regiotram de Occidente:</p> <p>-Respuesta Orfeo 202610000038732: CIRO realiza requerimiento de atención a la solicitud de la ciudadana Sra. Rocio Juyo - Adecuación del ingreso vehicular y peatonal del conjunto residencial Alameda del Río (Madrid).</p> <p>-Alcance respuesta derecho de petición 2026103200011011.</p> <p>-Respuesta derecho de petición 2026100000036922</p> <p>-Traslado derecho de petición 2026100000043492</p>
<p>Realizar las actividades necesarias para el control, organización, clasificación y mantenimiento del archivo de gestión físico y digital asociado a los proyectos, conforme a las Tablas de Retención Documental y los lineamientos institucionales, garantizando la integridad, autenticidad, veracidad y trazabilidad de la información.</p>	<p>La Contratista realizó actividades de control, organización y clasificación de la correspondencia recibida digital del componente ambiental y social del proyecto Regiotram de Occidente durante el periodo del presente informe.</p>
<p>Apoyar la gestión administrativa y técnica asociada a solicitudes internas, comunicaciones, requerimientos de otras dependencias y coordinación con áreas misionales y de apoyo de la Entidad.</p>	<p>La Contratista apoyó la gestión administrativa y técnica asociada a la solicitud de presentación Informe de Supervisión No. 68 proyecto Regiotram Occidente componente social y revisión informe No 70 V0 componente social, ambiental y arqueología.</p>

<p>Apoyar la atención de requerimientos, solicitudes de información e informes formulados por entidades de administración y control, así como el análisis preliminar de los informes presentados por las interventorías de los proyectos, aportando los soportes técnicos y documentales requeridos.</p>	<p>La Contratista apoyó la atención de solicitud de revisión de los siguientes informes presentados por la Interventoría 028 de 2020 Contrato proyecto Regiotram Occidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Informe 70 V.0 abril de 2026: Se realiza revisión del informe para los componentes social, ambiental y arqueología, se realizan las siguientes observaciones, entre otras: <p style="text-align: center;">AMBIENTAL:</p> <p>-Numeral 11.8.3.10 PMB – 01. Programa de Manejo de aprovechamiento forestal y descapote se reportan 2057 individuos arbóreos talados y en el numeral 11.8.3.1 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Corredor Férreo - tramo suburbano se reportan 2056 individuos arbóreos talados.</p> <p>-Numeral 11.8.3.14 PMB – 05. Programa de Manejo de especies de fauna silvestre: Revisar y ajustar la redacción relacionada con las recomendaciones realizadas a la profesional biótica: "Durante los recorridos realizados, se realizaron recomendaciones a la profesional biótica del concesionario, para mantener las señales informativas y capacitaciones al personal para evitar incidentes con la fauna silvestre del sector. Se reportaron especies de aves como Zonotrichia capensis (copeton), Turdus fuscater (Mirla común), Zenaida auriculata (Torcaza)".</p> <p>-Numeral 11.8.3.16 PMS – 04. Programa de Sensibilización ambiental al personal del proyecto: Detallar en que propiedad privada se presentó el material rodado y que actuaciones se requirieran al Concesionario para su atención prioritaria.</p> <p>-Numeral 11.8.4.1 Informes de Cumplimiento Ambiental (Expediente LAM 8937-00): La Interventoría revisar los informes previo a su radicación ante la Autoridad Ambiental.</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario.</p> <p style="text-align: center;">SOCIAL:</p> <p>-Numeral 13.5 COMITÉS SOCIALES Y SEGUIMIENTOS EN CAMPO: Revisar si en la mesa de trabajo realizada el 06 de abril se revisaron memorias técnicas enero, febrero y abril del año 2026 y no del 2025.</p> <p>-Numeral 13.10.1 Indicadores de seguimiento social: Relacionar que indicadores deberían incorporarse: "De igual forma, se evidencia la necesidad de incorporar indicadores complementarios que permitan evaluar calidad y oportunidad en la gestión social del proyecto Regiotram de Occidente"</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Informar mecanismos a realizar para instar al Concesionario a entregar soportes de cortes trimestrales y memorias técnicas a tiempo.</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Relacionar lo informado en relación requerimiento de 15 días en los numerales 13.8.2 PMS2 Gestión social para el manejo de daños a terceros y 13.6.5 Programa de manejo infraestructura social y de servicios.</p> <p style="text-align: center;">ARQUEOLOGÍA</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario</p>
<p>Tramitar oportunamente las peticiones, asuntos asignados y documentos recibidos a través del sistema de gestión documental ORFEO, realizando la clasificación, carga, seguimiento y depuración de la información, de conformidad con los plazos y lineamientos institucionales.</p>	<p>La Contratista tramitó oportunamente las comunicaciones recibidas del componente ambiental y social del proyecto Regiotram Occidente, realizando su respectiva clasificación.</p>
<p>Apoyar la implementación y seguimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos ambientales y sociales definidos para los proyectos a cargo de la Empresa Férrea Regional S.A.S., de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos técnicos impartidos por la Subdirección.</p>	<p>La Contratista apoyó la implementación y seguimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos ambientales mediante la asistencia de:</p> <p>-Comité de previo Seguimiento Socioambiental entre la EFR y CIRO 12 mayo de 2026, en la cual: La especialista Social de EFR consulta sobre el avance en la revisión conjunta entre CIRO y CFRO de las actas de vecindad. De esta forma, el residente social de CIRO informa que en mesa de trabajo adelantada se contó con un reporte de 1159 actas de vecindad del tramo suburbano, de las cuales 533 ya fueron subsanadas y quedan 4 pendientes por ajuste de observaciones por parte de CFRO. El restante ya se encuentra validadas por CIRO.</p> <p>La EFR le solicita a la Interventoría analizar la procedencia de revertir la solicitud de periodo de cura por el vencimiento de fechas, según el PDT, de la radicación de la solicitud de permiso de ocupación sobre el Canal San Francisco ante la SDA</p>

<p>Apoyar la revisión y evaluación técnica preliminar de los informes ambientales y sociales elaborados y presentados por la interventoría de los proyectos, verificando su completitud, coherencia y cumplimiento de los requisitos contractuales, como insumo para la revisión especializada de los profesionales responsables.</p>	<p>La Contratista apoyó la revisión y evaluación técnica preliminar de los siguientes informes presentados por la Interventoría 028 de 2020 Contrato proyecto Regiotram Occidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Informe 70 V.0 abril de 2026: Se realiza revisión del informe para los componentes social, ambiental y arqueología, se realizan las siguientes observaciones, entre otras: <p style="text-align: center;">AMBIENTAL:</p> <p>-Numeral 11.8.3.10 PMB – 01. Programa de Manejo de aprovechamiento forestal y descapote se reportan 2057 individuos arbóreos talados y en el numeral 11.8.3.1 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Corredor Férreo - tramo suburbano se reportan 2056 individuos arbóreos talados.</p> <p>-Numeral 11.8.3.14 PMB – 05. Programa de Manejo de especies de fauna silvestre: Revisar y ajustar la redacción relacionada con las recomendaciones realizadas a la profesional biótica: "Durante los recorridos realizados, se realizaron recomendaciones a la profesional biótica del concesionario, para mantener las señales informativas y capacitaciones al personal para evitar incidentes con la fauna silvestre del sector. Se reportaron especies de aves como Zonotrichia capensis (copeton), Turdus fuscater (Mirla común), Zenaida auriculata (Torcaza)".</p> <p>-Numeral 11.8.3.16 PMS – 04. Programa de Sensibilización ambiental al personal del proyecto: Detallar en que propiedad privada se presentó el material rodado y que actuaciones se requirieran al Concesionario para su atención prioritaria.</p> <p>-Numeral 11.8.4.1 Informes de Cumplimiento Ambiental (Expediente LAM 8937-00): La Interventoría revisar los informes previo a su radicación ante la Autoridad Ambiental.</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario.</p> <p style="text-align: center;">SOCIAL:</p> <p>-Numeral 13.5 COMITÉS SOCIALES Y SEGUIMIENTOS EN CAMPO: Revisar si en la mesa de trabajo realizada el 06 de abril se revisaron memorias técnicas enero, febrero y abril del año 2026 y no del 2025.</p> <p>-Numeral 13.10.1 Indicadores de seguimiento social: Relacionar que indicadores deberían incorporarse: "De igual forma, se evidencia la necesidad de incorporar indicadores complementarios que permitan evaluar calidad y oportunidad en la gestión social del proyecto Regiotram de Occidente"</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Informar mecanismos a realizar para instar al Concesionario a entregar soportes de cortes trimestrales y memorias técnicas a tiempo.</p> <p>-Numeral 13.11 CONCLUSIONES: Relacionar lo informado en relación requerimiento de 15 días en los numerales 13.8.2 PMS2 Gestión social para el manejo de daños a terceros y 13.6.5 Programa de manejo infraestructura social y de servicios.</p> <p style="text-align: center;">ARQUEOLOGÍA</p> <p>-Numeral 11.8.4.3 Seguimiento Permisos de Aprovechamiento forestal y medidas de compensación interpuestas – Patio taller el Corzo: En relación con el permiso CAR No. 10259000050 del 19/11/2025 y 1026500192 del 16/02/2026 relacionar en las gestiones que solicitudes se realizarán al Concesionario</p>
<p>Apoyar la actualización, validación y organización de la información geográfica (SIG) asociada a los componentes ambiental y social de los proyectos, incluyendo la carga y depuración de capas, bases de datos, cartografía temática y registros espaciales, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección y las herramientas institucionales de la EFR.</p>	<p>La Contratista apoyó la validación y organización de la consulta de georreferenciación resolución DRSO No. 10267000138 y compensación predio castillo realizada a través de correo electrónico remitido a la Interventoría.</p>
<p>Realizar la gestión técnico-documental transversal del componente ambiental, social y SIG, asegurando que la información se encuentre en formato editable, versión final y debidamente almacenada en los repositorios institucionales definidos por la EFR, bajo verificación del supervisor del contrato.</p>	<p>La Contratista realizó la gestión técnica documental de la correspondencia recibida digital del componente ambiental y social del proyecto Regiotram Occidente, clasificando y almacenando en las carpetas respectivas del Contrato de Concesión No. 001 de 2020, Interventoría 028 de 2020, proyecto Regiotram Occidente.</p>
<p>Cumplir y apoyar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como de la normatividad aplicable en la materia, durante la ejecución del contrato.</p>	<p>La Contratista cumplió y apoyó el cumplimiento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el proyecto RegioTram Occidente, a través del uso de los EPP durante las visitas técnicas realizadas.</p>
<p>Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.</p>	<p>La Contratista apoyó la revisión de las siguientes CPS Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuenta de cobro nro.5 contrato 053-2026. ● Cuenta de cobro nro.5 contrato 041-2026. ● Cuenta de cobro nro.5 contrato 035-2026.
<p>15</p>	

BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	CONCEPTO	DEBE	HABER
	VALOR INICIAL CONTRATO		
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR PAGADO		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma	_____	Firma	_____
Nombre	Jorge Alberto Perea Baena	Nombre	_____
Cargo	Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno	Cargo	_____
Dependencia	Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno	Dependencia	_____

OBSERVACIONES

Nota: Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
Solamente respecto del Certificado de Cumplimiento de Pago

Firma	_____
Nombre	Martha Rocío Caldas Niño
Cargo	Directora Técnica

Nota: Aplica firma cuando se radica cuenta física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.